



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

DJ/302/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El Salto, Jalisco; a 06 de abril de 2020.

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

Aunado a enviarle un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Dirección Jurídica, **no contamos con ningún mandato por orden judicial que obligue al Municipio a otorgar licencias y permisos**, del mes de enero al mes de marzo del 2020.

o anterior para alimentar el apartado de la plataforma de CIMTRA, que le corresponde a esta Dirección General Jurídica.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, quedando de usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"
"2020. EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

ABOGADO ROBERTO PAOLI MADRIGAL CHAVEZ
DIRECTOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL SALTO, JALISCO.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx